



II.14. ADMISIÓN DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES INICIADOS

El Reglamento de admisión de estudiantes por traslado de expediente, aprobado por Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2024, establece el procedimiento y plazos de solicitud y resolución para:

- a) Estudiantes con estudios universitarios oficiales iniciados en otros Centros universitarios españoles que deseen continuar los mismos u otros estudios en la Universidad de Murcia y que cumplan los siguientes requisitos:
 - i. Que les sean reconocidos un mínimo de 30 créditos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del R.D. 412/2014 y el artículo 10 del R.D. 822/2021.
 - ii. No haber agotado las convocatorias establecidas en las normas de permanencia que sean aplicables.
- b) Estudiantes con estudios universitarios oficiales iniciados en la Universidad de Murcia que deseen ser admitidos en la misma titulación, pero distinto centro u otra titulación de la Universidad de Murcia a los que les sean reconocidos un mínimo de 30 créditos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del R.D. 412/2014 y el artículo 10 del R.D. 822/2021.
- c) Estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación (conforme a lo previsto en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre), para continuar las mismas enseñanzas o equivalentes en la universidad de Murcia, a los que les sean reconocidos un mínimo de 30 créditos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 412/2014

Las solicitudes se realizarán entre los días 15 de mayo al 20 de julio de cada año y se presentarán en la Secretaría del Centro correspondiente, mediante instancia dirigida al Sr./Sra. Rector/Rectora de la Universidad o en el portal Mi Campus en el siguiente enlace: <https://micampus.um.es/#/admissionestudiosiniciados>.

La resolución provisional se dictará antes del 15 de septiembre.

En caso de admisión, el/la estudiante deberá formalizar la matrícula en la titulación correspondiente de esta Universidad, y para el curso académico para el que se haya admitido.